



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO  
IES TORRE DE LOS ESPEJOS  
2021\_2022**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	04
<b>CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR</b>	05
ENTORNO FÍSICO	05
ENTORNO HUMANO	06
Las familias	06
Los alumnos	06
Los profesores	07
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	07
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	07
Actividades académicas	11
Actividades culturales	11
Actividades deportivas	11
Actividades lúdicas	12
Espacio para actividades	12
PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA	13
<b>PRINCIPIOS DE IDENTIDAD</b>	15
<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>	16
<b>FORMULACIÓN DE OBJETIVOS</b>	17
OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO	17
Ámbito pedagógico	17
Ámbito de relaciones y servicios	19
Ámbito económico-administrativo	20
OBJETIVOS DE LA ESO	20
OBJETIVOS DEL BACHILLERATO	22
<b>ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO</b>	23
ESTRUCTURA RELACIONAL / ORGANIGRAMA DE CENTRO	23
COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS.	25
RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	25
Coordinación con servicios de carácter social	25
Coordinación con los servicios educativos	26
Relación con la administración educativa	27
Colaboración con otras instituciones	27

Criterio para la utilización del instituto por otras instituciones	27
<b>CRITERIO PARA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. MARCO LEGAL</b>	<b>28</b>
<b>ENTRADA EN VIGOR</b>	<b>28</b>
<b>PUBLICIDAD</b>	<b>29</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La educación, que une el pasado y el futuro de los individuos y las sociedades, está siempre influida por el mundo del conocimiento y por el de los valores, por las legítimas expectativas de los individuos y por las exigencias de la vida en común.

La consecución de una educación de calidad para todos es el objetivo esencial y un instrumento imprescindible para un mejor ejercicio de la libertad individual, para la realización personal, para el logro de del progreso social y económico, y para conciliar el bienestar individual y el bienestar social.

Los Centros Educativos deben tener como finalidad última la formación integral de sus alumnos para que alcancen una adecuada integración social.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es uno de los documentos básicos, pues define, inspira y orienta la acción coordinada de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente).

El Proyecto Educativo nace del consenso de todos los sectores, en él definimos la organización y los objetivos, así como las estrategias para conseguirlos.

Como instrumento de gestión que aspira a recoger la orientación que la Comunidad Educativa quiere dar a sus actuaciones, estimamos que debe tener las siguientes características:

### **ADECUADO Y CONCRETO**

En cuanto fija el marco legislativo y las especificaciones concretas del IES Torre de los Espejos.

### **UNIFICADOR DEL PROCESO EDUCATIVO**

Da coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Escolar realizan, garantizando su coordinación.

### **INTEGRAL Y VINCULANTE**

En cuanto compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### **ESTABILIDAD**

Que permite a los alumnos del IES seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujeto a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.

### **ABIERTO Y FLEXIBLE**

Es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la comunidad educativa quiera ir dando a su actuación docente.

## **CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ESCOLAR**

### **ENTORNO FÍSICO**

El IES Torre de los Espejos es un centro público de nueva creación, situado en Utebo (Zaragoza).

Utebo es un municipio situado en la provincia de Zaragoza. Está localizado en la margen derecha del río Ebro, con pequeñas porciones en la izquierda. Cuenta con un término municipal prácticamente llano, con una altura media de 207 m. Dista 12 km. de Zaragoza, con la que se comunica a través de la carretera N-232 (Autovía de Logroño), la autopista A-68, así como con servicio regular de tren de cercanías y autobús. Geográficamente limita con la capital y con Sobradiel.

El término municipal tiene una extensión de 17,78 km<sup>2</sup> y la población, en continuo aumento desde el siglo XIX es según el censo actualizado a 01/01/2015 de 18.430 habitantes.

La población se concentra en tres núcleos fundamentales: el Casco Antiguo, el Monte (zona nueva, desarrollada desde los años 40 del pasado siglo) y el Barrio de Malpica, que linda con el barrio zaragozano de Casetas. A estos núcleos hay que añadir otros barrios y urbanizaciones (La Estación, Setabia, etc.) además de viviendas en diferentes zonas. La población ha aumentado en estos últimos años convirtiéndose la localidad en una zona de expansión de Zaragoza. En los alrededores del centro es donde mayoritariamente se observa dicha expansión urbanística.

Del conjunto de la superficie municipal, el 67% corresponde a tierras de cultivo. La superficie cultivada en 1998 es de 1.788 Ha. De las cuales más del 70% son tierras de regadío, suministradas por una red de acequias derivadas del Ebro, Jalón y Canal Imperial de Aragón. La agricultura se basa en el cultivo hortofrutícola (con producción de gran calidad), maíz y cereales.

La industria ha adquirido un desarrollo importante, así como el sector comercial y de servicios. Utebo dispone de cinco polígonos industriales: El Águila, La Casaza, La Estación, San Ildefonso y Utebo. Es una industria muy diversificada en tamaños y tipos de productos. Posee importantes servicios comerciales (con un centro comercial que fue pionero en Aragón) y financieros.

Está muy bien dotado de servicios municipales, centros culturales, biblioteca, centros educativos, entidades deportivas, entidades culturales, equipamientos deportivos, equipamientos socioculturales y diversos centros de atención social.

## ENTORNO HUMANO

**Las familias:** La mayoría de nuestros alumnos son personas normales que poseen un nivel muy aceptable en formación y educación con interés por el estudio. La mayoría provienen de familias bien estructuradas. Ciertamente es, que en los últimos años, la situación social ha afectado directamente a algunos de nuestros alumnos, pero también el esfuerzo que han hecho algunas familias ha sido importante por transmitir la vocación de estudio a sus hijos a pesar de las necesidades.

**Los alumnos:** El alumnado de nuestro Centro vive en un entorno urbano, porque UTEBO es un pueblo muy cercano a Zaragoza. Cuenta con una población joven debido al desarrollo urbanístico de los últimos años. Nuestros alumnos han tenido una escolarización adecuada, con los medios educativos actualizados. El 92% del alumnado es de origen español. En los últimos años ha aumentado el alumnado procedente de otros países, los cuales suponen actualmente el 8% de nuestros alumnos. En nuestro Instituto conviven alumnos de 29 nacionalidades. Estos alumnos se hallan perfectamente integrados, mientras que algunos de los que acaban de llegar pueden presentar problemas de aprendizaje. Nuestro centro también recibe alumnos de los centros de Garrapinillos y Monzalbarba, y por ello el Instituto dispone de servicio de autobús con estas dos últimas localidades.

Los colegios adscritos a nuestro centro son:

CEIP "Infanta Elena"

CEIP "Miguel Angel Artazos Tamé" CEIP "Parque Europa"

CEIP "Octavus"  
CEIP "Gustavo Adolfo Becquer" de Garrapinillos  
CEIP "Fernández Vizarra" de Monzalbarba

Los alumnos de todos ellos pueden solicitar plaza en el IES Torre de los Espejos.

El nivel académico de nuestros alumnos se ajusta a las circunstancias sociales de nuestros tiempos. Los resultados han ido mejorando conforme han avanzado los años y el Instituto se ha ido consolidando. Una amplia mayoría de nuestros alumnos completan sus estudios de ESO y Bachillerato en nuestro centro. Aquellos que no consiguen completarlos son derivados a otros programas. De manera que, los resultados finales de nuestros alumnos están dentro de la normalidad social en la que nos encontramos actualmente.

**Los profesores:** Nuestro centro está en pleno proceso de crecimiento, en estos momentos, la plantilla orgánica consta de 59 profesores. El Claustro de profesores lo forman 87 miembros distribuidos de la siguiente manera: 47 funcionarios de carrera, 41 de ellos con destino definitivo en el centro y 6 en comisión de servicios en el centro, 39 funcionarios interinos y 2 profesoras de la asignatura de Religión.

## **ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN**

Nuestra oferta educativa actualmente comprende:  
Educación Secundaria Obligatoria. Enseñanzas bilingües British Council y Brit-Aragón  
Bachillerato de Ciencias  
Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias y extraescolares son elementos esenciales de la actividad educativa. Con ellas además de reforzar las relaciones entre el Centro y su entorno, se consigue la motivación de los alumnos y se contribuye a su formación integral, bien reforzando los contenidos que se imparten directamente en las aulas (actividades complementarias), bien fomentando la participación en actividades cuyos contenidos, si bien no se imparten directamente en las aulas, se consideran necesarios para dicha formación integral (actividades extraescolares) académica.

La organización de estas actividades recae bajo la responsabilidad del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, y quedan bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.

Las funciones de este Departamento se centran en impulsar todo tipo de actividades que se celebren, tanto fuera como dentro del Centro, recogiendo las propuestas de los departamentos en su programación.

Jefatura de Estudios atiende a la coordinación y distribución de las actividades, con el fin de que éstas puedan llevarse a la práctica sin alterar el normal funcionamiento del Centro.

Cada curso estas actividades se incluyen y aprueban en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria correspondiente, los alumnos puede hacer sus propuestas a través de la Junta de Delegados, y los padres y madres de alumnos a través del AMPA.

El Centro prestará atención a las convocatorias de programas y ayudas para intercambios escolares, con el fin de facilitar al alumnado su participación en estas actividades, siempre que las condiciones del Centro lo permitan.

Teniendo en cuenta todo esto, cada curso, se pondrá un especial interés en planificar y organizar una importante variedad de actividades complementarias y extraescolares. Hay que mantener el firme propósito de ofrecer a nuestros alumnos todo aquello que contribuya a mejorar el conocimiento de su realidad más inmediata y acercarles a experiencias de más calado para su formación académica y personal. Este empeño, es una las directrices que guía la tarea del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, contando con la implicación de todos y cada uno de los profesores que forman el claustro, los familiares de nuestros alumnos y los propios alumnos al sumarse a iniciativas ideadas para hacer más amplio el abanico de las propuestas que tienen que ver con su formación. Todo ello con la satisfacción de saber que tales actividades forman parte ya de su bagaje personal.

Es importante dejar claro que:

Las actividades complementarias:

\_ Son actividades curriculares.

\_ Deben tener coherencia con el Proyecto Educativo de Centro.

\_ Están diferenciadas de las actividades lectivas ordinarias.

\_Son evaluables.

Las actividades extraescolares:

\_No están incluidas en los Planes de Estudios.

\_Están encaminadas a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a:

- La ampliación de su horizonte cultural.
- La preparación para su inserción en la sociedad.
- El uso de su tiempo libre.
- No son evaluables.
- Tienen carácter voluntario.

### **Directrices para la realización de las actividades**

La realización de toda actividad se guiará siempre por las siguientes **directrices**:

\_Cada Departamento, al comienzo del curso escolar, deberá presentar al Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, para su aprobación por el Consejo Escolar, las actividades que piensa realizar a lo largo del curso, teniendo en cuenta que el número de actividades por trimestre no perjudique el desarrollo ordinario de la actividad lectiva.

\_Las alteraciones a este calendario deberán ser aprobadas por el Jefe de Estudios conjuntamente con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

\_Para que una actividad sea llevada a cabo, deben participar en la misma el 80% de los alumnos a los que se oferta la actividad. Jefatura de Estudios podrá autorizar una participación menor en función de los objetivos y características que determine el profesor responsable de la actividad.

\_Las actividades se realizarán hasta dos semanas antes de cada evaluación para evitar coincidencia con exámenes. En caso contrario se evaluará por Jefatura de Estudios la conveniencia o no de realizar la actividad.

\_Las salidas se realizarán preferentemente los días previos a las vacaciones de Navidad y de Semana Santa.

\_Con carácter general, no se realizarán salidas ni actividades complementarias y extraescolares en los meses de mayo y junio. Las excepciones deberán estar debidamente justificadas y contar con la aprobación previa el Consejo Escolar.

\_Se aconseja plantear actividades interdisciplinares.

\_Se estima pertinente que antes de planificar una actividad los departamentos y/o tutores indaguen entre los alumnos el interés que despierta dicha actividad.

\_Los alumnos que participen en las actividades extraescolares fuera del Centro deberán respetar las normas del centro y las que en el momento oportuno se establezcan.

\_Siempre que sea posible, se proporcionará a los alumnos una información previa de la actividad que se vaya a realizar.

\_Los alumnos que no participen en la actividad tienen la obligación de asistir a clase, donde será atendido por sus profesores o los profesores de guardia.

\_Todos los alumnos del grupo al que se dirige la actividad deben presentar en el Centro una autorización, de los padres en caso de ser menores de edad, tanto de asistencia como de no participación en la actividad.

\_Llegado el momento de realizar una actividad, viaje o salida del Centro con alumnos, el Departamento organizador deberá seguir el protocolo indicado con el fin de que Jefatura de Estudios organice el horario del resto del grupo no participante y del profesorado afectado.

\_La gestión definitiva de una actividad, el justificante de los padres y coste de la misma, deberá presentarse en Secretaría como mínimo con 15 días de antelación a la fecha prevista. En caso contrario la actividad podrá ser suspendida.

\_Entre los profesores responsables deberán darse alguna de las siguientes circunstancias:

- Organizador de la actividad o tutor del grupo o grupos.
- Miembro del Departamento que organiza la actividad.
- Que imparta docencia directa en el grupo o grupos.

\_Se realizará un informe-evaluación de las actividades realizadas.

\_El departamento de Actividades Extraescolares elaborará una planificación mensual con las actividades programadas, cursos y profesores implicados. Esta planificación podrá ser consultada por el profesorado en el tablón de la sala de profesores.

\_El profesorado acompañante deberá proporcionar el trabajo para realizar en el aula a aquellos alumnos que no asistan a la actividad extraescolar del grupo/materia y para los demás grupos en los que impartan clase.

\_Se debe procurar que los autobuses vayan completos para aprovechar al máximo su coste.

\_Subvenciones:

- Las actividades serán sufragadas por los alumnos.
- Para las actividades de más de un día, se presentará el proyecto al Consejo Escolar, especificando los objetivos didácticos y el coste total de la actividad.
- Cuando algún alumno tenga un problema económico que le impide participar en una actividad, el Centro asumirá el gasto..

### **Actividades académicas**

Siempre que existe la posibilidad se realizan actividades relacionadas con el currículo y la programación de los departamentos.

### **Actividades culturales**

La relación entre educación y cultura es incuestionable. La cultura es un camino lleva al disfrute y al conocimiento y, por tanto, se conviene en una fuente inagotable de motivación, así como en recurso didáctico, al servicio del aprendizaje.

Del aprendizaje y del conocimiento surge el aprecio por la cultura y la búsqueda de experiencias y actividades culturales. Por esto, en el Centro, se aprecia la oferta cultural del entorno.

### **Actividades deportivas**

Las actividades deportivas cumplen el doble fin de mejorar la condición física del alumnado y favorecer su participación e integración a través del deporte.

Nadie pone en duda la labor educativa que la actividad deportiva produce en los jóvenes. El deporte logra reunir en sí mismo una serie de características, que lo

convierten en vehículo de formación privilegiado, que sirve como recurso en la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas sociales.

La creación de estilos de vida saludables, actitudes positivas, disciplina y capacidad de cooperación, originadas por la práctica del deporte, unidas a la ocupación más enriquecedora y personal del tiempo libre, facilitarán la consolidación de actitudes personales y sociales.

Para el Centro es importante potenciar la actividad deportiva y ampliar al máximo el abanico de posibilidades desde las que nuestro alumnado pueda acceder a ella.

Se potenciarán las actividades deportivas de varias formas:

\_Desde la asignatura de Educación Física, desarrollando la programación correspondiente a cada curso.

\_El Centro impulsará el club deportivo del Instituto para participar en los campeonatos escolares.

\_Con las actividades extraescolares apoyadas u organizadas por el AMPA.

\_Informando favorablemente las solicitudes de otras instituciones de uso del gimnasio para actividades que repercutan en la práctica deportiva de nuestro alumnado.

\_Organizando competiciones entre clases o grupos de alumnos que se desarrollen en recreos, actividades de fin de trimestre, etc.

\_Se facilitará la organización para los alumnos de actividades deportivas en horario de tarde.

### **Actividades lúdicas**

Al finalizar cada trimestre, desde el departamento de extraescolares y con el apoyo de los departamentos se realizarán actividades en las que se fomente la convivencia

### **Espacios para actividades**

**\_La Sala polivalente.** La Sala polivalente es el espacio de referencia para las actividades culturales en general. Por ello, durante el presente curso se ha utilizado para realizar actividades musicales, literarias y teatrales.

**La Biblioteca.** Desde la creación del Centro, la Biblioteca ha sido uno de sus puntos de interés, propiciando su puesta a punto como lugar de trabajo durante el recreo. Para iniciar la dotación de libros se contó con las aportaciones de las familias de nuestros alumnos y de los profesores del Centro. Actualmente, de manera anual el Instituto realiza una importante inversión en libros de lectura para ir completando los fondos de la Biblioteca. Para que su utilización sea acorde con el gran desarrollo de las nuevas tecnologías, la Biblioteca cuenta con medios audiovisuales. La organización de su utilización es responsabilidad del Jefe de Estudios. Asimismo, buena parte del profesorado colabora en las tareas propias de la biblioteca. Desde la Biblioteca, se potenciará la participación del Centro en Programas Institucionales de animación a la lectura, cursos sobre bibliotecas, etc. Esperamos que, en el futuro, se pueda utilizar la Biblioteca por las tardes, y que sobre todo llegue a ser más utilizada y visitada por los alumnos.

**Hall.** Se utiliza como sala de exposiciones y en el día del libro para montar el stand de la librería. También es un espacio importante en la celebración de la Gala de graduación de alumnos de 2º Bachillerato, y en la fiesta de fin de curso y condecoración de los alumnos de 4º de ESO, ambos de manera anual. Se pretende dotar este espacio de mobiliario que permita un mayor aprovechamiento y uso del mismo por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

**Sala de Innovación.** Este espacio es utilizado por los alumnos en los recreos. También se utiliza como aula en algunas sesiones. Se ha dotado de mobiliario de mesas y sillas recientemente, y se pretende completar con más mobiliario y con medios audiovisuales.

**Gimnasio y patio.** El gimnasio y el patio son dos aulas utilizadas principalmente por el departamento de Educación física. No obstante, en ocasiones también se usan para realizar otras actividades bien sean deportivas o culturales. Actualmente, el espacio del patio se encuentra reducido por la presencia de las aulas prefabricadas.

## **PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA**

El IES Torre de los Espejos participa en los siguientes Proyectos, Planes y Programas:

**Programas Bilingües:**

Desde el curso 2014-15 participamos en el Programa de Potenciación de Lenguas Extranjeras, en Francés e Inglés, POLE. Y desde el curso 2017-18 somos partícipes en el Programa British Council y Brit Aragón.

**Master del Profesorado de Secundaria.**

En colaboración con la Universidad de Zaragoza desde el curso 2015-2016

**Programa Vitalinux.**

Participamos por primera vez durante el curso 2016-17 y se continúa a la vez que se han adecuando las instalaciones para conseguir la gestión unitaria de toda la informática del centro.

**Programa de Educación para la Salud en Secundaria.**

En este programa se trabajan actividades de promoción de la salud en la adolescencia. El programa ofrece diversos recursos para utilizar en el aula.

**Programa de educación afectivo – sexual.**

Se imparte formación específica del tema a través de profesionales y dirigido a alumnos y familias.

**Intercambios.**

Hemos realizado varios intercambios con lycées de Francia y vamos a seguir en esta línea, una vez que pase la actual situación sanitaria, para favorecer la amplitud de experiencias de nuestro alumnado.

**Programa de Prevención de Riesgos Juveniles.**

Se realiza en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**Plan de lectura.**

La finalidad de este Plan de lectura es fomentar el hábito de la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura, potenciando la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo. Se realiza en colaboración con diferentes editoriales y escritores.

**Programa un día de Cine.**

Este programa utiliza la gran pantalla como pizarra, y desarrolla la competencia cultural y artística, la competencia lingüística y la alfabetización audiovisual.

**Programa Ciencia Viva.**

A través de este programa se divulga y se promociona el conocimiento científico.

**Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad escolar.**

Responde de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de menores y jóvenes en la escuela y su entorno.

**Programa Prevención del Racismo.**

Fomenta la convivencia intercultural en el centro educativo, favorece una actitud positiva ante la diversidad y previene la aparición de comportamientos racistas y actitudes discriminatorias.

**Programa de Educación Vial.**

Educa sobre seguridad vial y movilidad sostenible.

**Programa experimental del tratamiento de la competencia digital e informacional.**

**Programa Erasmus+.**

**Programa Auna. PROA**

## **PRINCIPIOS DE IDENTIDAD**

El IES Torre de los Espejos se configura como Comunidad Educativa (conjunto de alumnos, padres, profesores y personal no docente) relacionados entre sí e interesados en desarrollar el Proyecto Educativo que define su carácter propio.

Este carácter se significará:

\_Fomentando la participación real de toda la Comunidad Educativa en la gestión del IES y la comunicación a todos los niveles.

\_Declarándose aconfesional, manifestándose respetuoso con el pluralismo ideológico, partidario de la libertad de expresión y contrario a todo tipo de adoctrinamiento.

\_Rigiéndose por el principio de coeducación, propugnando la no discriminación por razón de sexo.

\_Desarrollando actitudes compensadoras de las realidades socioculturales que producen discriminaciones, independientemente de cuál sea su naturaleza.

\_Defendiendo la libertad de cátedra que recoge la Constitución y siendo respetuoso con la libertad de opinión.

\_Potenciando, a través de la práctica docente, el esfuerzo, la reflexión, el sentido crítico, el interés por el saber y la autonomía personal.

\_Ayudando a los alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas e intelectuales, y a que conozcan las cualidades y limitaciones propias y ajenas.

\_Fomentando la lectura formativa y recreativa, por ser un buen medio de acceso a la cultura y a la información.

\_Animando a los alumnos a mantener hábitos de higiene y seguridad, así como a participar de forma activa en la consecución de un medio ambiente saludable.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables de la aplicación de este Proyecto. En todo caso sus acciones deberán ser respetuosas con el ideario o carácter del IES a fin de hacer posible la consecución de los Objetivos generales del Centro.

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

De la aplicación del ideario del Centro al contexto escolar, y con el objetivo de conseguir la educación que la sociedad nos demanda resultan las siguientes líneas de actuación:

### **El conocimiento como objetivo.**

Conocer, experimentar, estudiar, preguntar y preguntarse, en definitiva, saber. Esto constituye un objetivo en sí mismo desde el que buscar la realización personal, imprescindible para favorecer la igualdad de oportunidades.

### **La disciplina y el esfuerzo como herramientas.**

Todo aprendizaje exige disciplina, organización y responsabilidad para llegar a buen puerto, siempre acompañadas por el esfuerzo. Sólo así ha sido posible el progreso.

### **El intercambio de ideas, como método.**

El fomento de espacios y tiempos en los que intercambiar las diversas opiniones incrementa el conocimiento, mejora a las personas y favorece la convivencia. Estos tres aspectos inseparables señalan una línea de acción que persigue una experiencia educativa que cada alumno se llevará a su marcha, como algo valioso para toda su vida.

### **Reconocimiento y valoración de las diferencias.**

El pluralismo es una realidad en el Centro, que se aborda con el fomento de la tolerancia, como seña de identidad. Aquí se reconocen y valoran las diferencias, como fuente de enriquecimiento personal y de la comunidad. Nuestra realidad ya es intercultural y debemos conocerla bien.

La coherencia, necesaria para conseguir lo que se pretende, marca un estilo tolerante y científico en los procedimientos educativos y en la convivencia.

## **FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

Los principios de identidad del Centro y las líneas de actuación, aplicados al contexto escolar nos permiten definir los objetivos generales que, de forma general, establecen una referencia desde la que partir y un objetivo al que llegar.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO**

#### **Ámbito pedagógico**

##### **Personales y contextuales**

\_Fomentar y reforzar en los alumnos una autoimagen positiva, capaz de conducirles a la conclusión de los estudios que les interesan y a alcanzar la profesión que les gustaría tener. En este sentido se potenciará en especial que el mayor número de alumnos llegue al máximo nivel educativo.

\_Ayudarles a definir sus expectativas académicas y profesionales mediante una buena orientación académica y profesional.

\_Completar su formación específica mediante la organización y desarrollo de un programa amplio y diverso de actividades complementarias y extraescolares.

\_Potenciar la adquisición y desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual, reforzados diariamente a través del propio método desplegado por el profesor en el aula y mediante los ejercicios y tareas que este les proponga realizar bajo su supervisión.

\_Asesorar al alumno y su familia en criterios de distribución y ocupación del tiempo libre, reforzando la necesidad de disponer de un lugar adecuado y tiempo fijo de estudio diario en casa lo suficientemente amplio como para satisfacer las exigencias personales de sus estudios.

### **Didácticos y procedimentales**

\_Establecer y desarrollar, en las relaciones ordinarias dentro de la clase, los principios de cordialidad, respeto, aceptación, compañerismo, cooperación y ayuda mutua como elementos esenciales de un clima de aula y de Centro favorecedor de los aprendizajes de los alumnos.

\_Propiciar en el aula la participación, así como la comunicación interna que haga posible poner de manifiesto las relaciones existentes entre los compañeros del grupo, los problemas que tienen y las cosas que les preocupan, favoreciendo en todo momento la búsqueda cooperativa de soluciones a los problemas que puedan plantearse.

\_Atender y dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos escolarizadas en los diferentes cursos y grupos, en especial de aquellos que se corresponden con la etapa de escolaridad obligatoria.

\_Incorporar al aula y desplegar a través de la práctica docente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

\_Desarrollar actitudes críticas y fundamentadas, favoreciendo en todo momento la reflexión de los alumnos sobre la información que reciben hasta obtener sus propias conclusiones y opiniones. Asimismo que consulten de modo habitual enciclopedias y libros para ampliar sus conocimientos.

\_Utilizar técnicas y recursos metodológicos variados, modificando las formas de impartir las clases al objeto de favorecer el aprendizaje de los alumnos como consecuencia de los resultados registrados en las evaluaciones.

\_Motivar el interés y el esfuerzo personal en el estudio, estimulando a los alumnos para que aprendan por sí mismos, proponiéndoles actividades interesantes y dedicando tiempo a que puedan corregir y evaluar sus propios trabajos, comentando los aciertos y fallos de los exámenes y en particular los progresos hechos y las dificultades encontradas en la materia. Proponer ejercicios para realizar en casa que serían corregidos y comentados en clase.

\_Desarrollar y estimular en los alumnos las formas de trabajo cooperativo en equipo, proponiendo habitualmente la realización de las actividades en pequeño grupo.

\_Coordinar a través de los tutores la acción educativa de los equipos de profesores al objeto de favorecer la adaptación real de los programas a las necesidades educativas de los alumnos.

\_A través de los proyectos curriculares se establecerán los criterios para evaluar y en su caso revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente de los profesores.

### **Ámbito de relaciones y servicios**

\_Informar y consultar de manera puntual a cada sector de la Comunidad Educativa en asuntos que les afectan directamente (organización del Centro, derechos y deberes, etc.).

\_Fomentar y desarrollar hábitos de comunicación y cooperación entre compañeros de otras nacionalidades y razas; de solidaridad ante las demandas justas de cualquiera de los miembros de la comunidad escolar, y ante las dificultades y necesidades educativas manifestadas por las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. También de respeto con las normas de convivencia del Centro.

\_Fomentar los hábitos democráticos y favorecer activamente los cauces y procedimientos de participación y representación efectiva de los padres, alumnos, profesores y personal no docente dentro de la Comunidad Educativa.

### **Ámbito económico-administrativo**

\_ Informatizar la gestión económica y administrativa del Centro.

\_ Sensibilizar a los diferentes miembros de la comunidad educativa en la necesidad de ejecutar las tareas administrativas y burocráticas que les afectan dentro de los plazos señalados para cada una de ellas.

\_ Agilizar las compras y pagos que dependan directamente del Centro.

\_ Establecer métodos eficaces de archivo y consulta de la información académica y administrativa generada o recibida en el Centro.

\_ Fomentar, establecer y reforzar medios de coordinación con los servicios sociales y educativos del Municipio, de relación y cooperación con instituciones públicas y privadas.

\_ Promover la organización y la formación de grupos implicados en el desarrollo de actividades culturales y sociales.

\_ Facilitar la participación del profesorado y de las familias en actividades de formación permanente directamente relacionadas con sus funciones específicas dentro la Comunidad Escolar.

### **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

\_ Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

\_ Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

\_Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

\_Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

\_Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

\_Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

\_Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

\_Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

\_Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

\_Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

\_Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

\_Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **OBJETIVOS DE BACHILLERATO**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

\_Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

\_Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

\_Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

\_Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

\_Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

\_Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

\_Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

\_Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

\_Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

\_Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

\_Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

\_Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

\_Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

\_Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

## **ORGANIZACION GENERAL DEL CENTRO**

### **ESTRUCTURA RELACIONAL / ORGANIGRAMA DE CENTRO**

#### **Órganos colegiados**

\_Consejo escolar.

\_Claustro.

#### **Órganos unipersonales**

\_Equipo Directivo.

· Director.

· Secretario.

- Jefe de Estudios.
- 2 Jefes de Estudios Adjuntos.

### **Órganos de Coordinación didáctica**

\_ Comisión de Coordinación Pedagógica.

\_ Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

\_ Departamentos didácticos.

- Artes Pláticas.
- Ciencias Naturales.
- Cultura Clásica.
- Educación Física y Deportiva.
- Filosofía.
- Física y Química.
- Francés.
- Geografía e Historia.
- Inglés.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Música.
- Orientación.
- Tecnología.
- Seminario de Religión.

\_ Departamento de Innovación y formación educativa.

- Responsable de medios informáticos y audiovisuales.

\_ Equipos Educativos.

- Uno por cada grupo de alumnos

\_ Tutorías.

- Una por cada grupo de alumnos.

## **COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS. RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS**

En este apartado se desea materializar la voluntad del Centro en colaborar con otras Instituciones y estar abierto a las propuestas que éstas puedan plantear siempre con el fin de mejorar la tarea de una educación más integradora.

Se facilitará la cooperación entre cualquier sector de la Comunidad Educativa y se orientará en cuanto a las actividades y posibilidades que ofrecen otras Instituciones con las que pueden mantenerse posibles colaboraciones.

El procedimiento a seguir (el cómo y cuándo) en el establecimiento de cualquier actividad por parte de cualquier sector de la Comunidad Escolar, deberá ser previamente comunicado y aprobado por los órganos de gobierno del Centro.

### **Coordinación con servicios de carácter social**

#### Entidades Municipales:

- Policía Local (Grupo de Menores).
- Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Servicio Social de Base.
- Servicio Municipal de Orientación Sociolaboral.
- Espacios deportivos de Utebo.
- Complejo Deportivo Municipal Las Fuentes.
- Pabellón Polideportivo Juan de Lanuza.
- Área de Cultura.
- Biblioteca Municipal.
- Centro Cultural María Moliner.
- Centro Cultural Mariano Mesonada.
- Espacio Joven. Ofrece una serie de servicios permanentes para que los alumnos disfruten de su tiempo libre. Hemeroteca: Con las revistas que más les interesan.
- Sala de Convivencia: Para disfrutar de sus amigos con la música más actual, juegos de mesa, Play Station, billar, fútbolín, máquinas de comida y bebida.
- Salas de reunión y vídeo.
- Centro Cultural “El Molino”.
- Teatro Municipal Miguel Fleita.
- Feria Mudéjar.
- Radio Utebo y periódico Noticias de Utebo.

#### Entidades Autonómicas:

- Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Departamento de Presidencia.
- Departamento de Administración Pública.
- Departamento de Sanidad.
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.
- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

### **Coordinación con los servicios educativos**

Centros adscritos de Primaria.

Todos los centros de Primaria de la localidad, CEIP “Infanta Elena”, CEIP “Miguel Angel Artazos Tamé”, CEIP “Parque Europa”, y CEIP "Octavus", están adscritos al IES Torre de los Espejos. Recientemente también se han adscrito los colegios CEIP Fernández Vizarra de Monzalbarba, y el colegio CEIP Gustavo Adolfo Becquer de Garrapinillos.

Se mantienen reuniones periódicas al final del curso entre los Jefes de estudios y el Orientador de nuestro Centro, con los Jefes de estudios y los tutores que imparten clase en el último curso de primaria, con el fin de coordinarse, recibir y dar toda la información necesaria, para una atención adecuada de los alumnos que recibimos, diseñando desde el primer momento las medidas de atención a la diversidad por ambas partes.

Escuela Oficial de Idiomas de Utebo.

Los alumnos de 4º ESO que así lo deseen pueden realizar el examen de obtención del nivel B1 de inglés y/o de francés en la modalidad libre. Se facilita la matriculación en dicha prueba desde el Centro y se mantiene contacto con la Escuela de Idiomas para tal fin.

Centros de Educación Secundaria del Municipio.

IES Pedro Cerrada. Se mantienen contactos periódicos con este centro, con el fin de dar a conocer a sus alumnos la oferta educativa del IES Torre de los Espejos, intercambiar experiencias y coordinarse en la medida de lo posible.

CIFE Juan de Lanuza, CIFE María de Ávila y CARLEE.

Se mantiene contacto a través del Coordinador de Formación del Centro que actúa como representante del Claustro ante el mismo.

\_Centros Sociolaborales.

Los alumnos son orientados a centros sociolaborales según su trayectoria académica, y según la identidad del alumno.

### **Relación con la administración educativa**

El IES Torre de los Espejos está abierto a la participación y a establecer relaciones y colaborar con las entidades y organismos de la administración educativa que sean necesarios. A lo largo del curso, y del devenir del tiempo, van surgiendo necesidades, oportunidades, ofertas, convocatorias... que nos hacen establecer nuevas relaciones y estrechar otras ya establecidas o consolidadas.

### **Colaboración con otras instituciones**

\_Ayuntamiento de Utebo.

\_Ayuntamiento de Zaragoza.

\_Cámara de Comercio.

\_Colegios Profesionales y Asociaciones.

\_Guardia Civil (Plan Director).

### **Criterio para la utilización del IES por otras instituciones**

El Ayuntamiento y otras entidades educativas, culturales o deportivas de la zona, podrán solicitar la utilización de instalaciones del IES fuera del horario escolar.

\_En las solicitudes deberán hacer constar local o locales que solicitan.

\_Días y horas de utilización.

\_Actividad para la que se solicita, especificando objetivos y personas a las que va dirigida.

\_Responsable de esa actividad.

\_Compromiso de hacerse cargo de mantenimiento en perfecto estado de los locales y de satisfacer las cantidades que el Consejo Escolar establezca, para compensar los gastos que esta utilización ocasione.

La utilización la acordará el Consejo Escolar teniendo en cuenta la compatibilidad de esta utilización con el resto de las actividades lectivas y complementarias que organice el IES, y valorando la importancia de la actividad que la institución pretende desarrollar y su relación con los objetivos que el IES tiene planteados. En ningún caso se podrán autorizar la cesión de instalaciones para actividades que tengan ánimo de lucro o que discriminen por razón de sexo, raza, religión, etc.

## **CRITERIO PARA LA MODIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN. MARCO LEGAL**

El Proyecto Educativo de Centro se modificará atendiendo a la ley. El criterio de modificación del mismo atenderá a los cambios que se vayan produciendo. Se revisará periódicamente para su modificación.

Atenderá a la Orden de 18 de mayo de 2015 donde se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se menciona el Proyecto Educativo de Centro, el cual debe ajustarse a los dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación en su redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

## **ENTRADA EN VIGOR**

Este Proyecto Educativo entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Claustro de profesores y se informe al Consejo Escolar.

Referencia de género.

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

## **PUBLICIDAD**

El Proyecto Educativo de Centro se publicará en la página web del Centro y estará disponible en la Secretaría del mismo.

### **Referencia de género**

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.